GOBERNACION DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

invima

CIUDAD: VENADILLO	FECHA: 16-03-2023	ACTA N°:	IN_738619005928966_CL_5_8_71_3
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	RESTAURANTE		

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL:	ASOCIACION HOGAR DE LA TERCERA EDAD MARIO Y SUSANA GARCES		
CÉDULA / NIT:	900592896 - 8	NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	738619005928966
NOMBRE COMERCIAL:	HOGAR DE LA TERCERA EDAD MARIO Y SUSANA GARCES		
DIRECCIÓN:	CL 5 8 71 (BARRIO TURUMANA)	MATRICULA MERCANTIL:	
DEPARTAMENTO:	Tolima	MUNICIPIO:	VENADILLO
TELÉFONOS:	3214888580	FAX:	--
CORREO ELECTRÓNICO:	Hogardelatercerasdadmarioysusanagarces@gmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	ASOCIACION HOGAR DE LA TERCERA EDAD MARIO Y SUSANA G		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	(NIT) 900592896		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY GUARNIZO ZARATE		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	(C C) 28977310		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CL 5 8 71		
DEPARTAMENTO:	TOLIMA	MUNICIPIO:	VENADILLO
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO:	Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes Sabado, Domingo, Festivos. De 08:30 a. m. a 08:00 p. m.	NUMERO DE TRABAJADORES:	3

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	05-05-2022	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	70.5
		Favorable con requerimientos	(X)		
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN

EVALUACIÓN (EV.)

Aceptable (A)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	En caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Critico (C)	Cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	EV.	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolucion 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2 6., Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	A(2.0)	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	AR(1.0)	Parte interna de meson cerca al área de la ventana se evidencia áreas porosas, bordes de pared cerca al lavaplatos con humedad , rugosidades. Se evidencia mesón con grietas y sin continuidad (baldosas fracturadas)
1.3	Techos, iluminacion y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	A(2.0)	
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	AR(2.0)	En el área de preparación no cuenta con dispensador que contenga jabón desinfectante e implementos desechables o equipo automático para la higiene de manos del personal manipulador
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		7.0%	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	EV.	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	A(5.0)	
2.2	Superficies de contacto con el alimento (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	A(7.0)	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12.0%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	EV.	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	A(7.0)	
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	I(0)	Personal manipulador no cuenta con reconocimiento médico que conste la aptitud para manipular alimentos
3.3	Practicas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	I(0)	Se evidencia manipuladora sin uso de cofia que cubra totalmente el cabello. El establecimiento no provee de indumentaria de trabajo al personal manipulador

	CRITICO		
4.3	Manejo de temperaturas. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	AR(3.5)	El establecimiento no lleva monitoreo de temperatura de los alimentos durante los procesos de cocción, refrigeración y congelación. En el momento de la visita se tomo temperatura del refrigerador incumplimiento con los parámetros exigidos por la normatividad (se registra temperatura de 13.1)
4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16. Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	AR(2.0)	Se evidencia canastillas con materia prima almacenadas en la lacena sobre piso

GOBERNACION DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

invima

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		19.5%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	EV.	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	AR(3.5)	El establecimiento no cuenta con soportes que garantice la potabilidad del agua
5.2	Residuos líquidos (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	A(4.0)	
5.3	Residuos sólidos (Resolucion 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	A(4.0)	
5.4	Control integral de plagas. (Resolucion 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.) Su incumplimiento es considerado CRÍTICO	A(9.0)	
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	AR(3.5)	Se evidencia presencia de suciedad en el empaque de la puerta del congelador blanco
5.6	Soportes documentales de saneamiento (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	I(0)	El establecimiento no cuenta con plan de saneamiento escrito con registros acorde con las actividades realizadas ni registros de aplicación de los programas
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		24.0%	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
69.5%	Favorable	90 - 100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como critico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	Favorable con requerimientos	60 - 89,9%	
	Desfavorable	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	--
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	--

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

No se aplicó

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de Marzo del año 2023 en la ciudad de VENADILLO.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

NOMBRE: Naydud Fernanda Machado
CÉDULA: 28559878
CARGO: Contratista
INSTITUCIÓN: Secretaría de salud

Naydud Fda Machado M

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: ANNYI BRISNEY LOPEZ

Powered by CamScanner